



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN 002 DE 2013**

Fecha: Viernes 24 de mayo de 2013
Hora: 8:00 A.M.
Lugar: Sala de Juntas Vicerrectoría Académica

Asistentes:

Elizabeth Garavito	Vicerrectora Académica (E)
Eduard Pinilla Rivera	Asesor de Rectoría (E)
Alexis Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales
Edwin Rivas Trujillo	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
José Alejandro Murad	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Abelardo Rodríguez Bolaños	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ciencia y Educación
Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes
Wilman Muñoz Prieto	Director Instituto de Extensión y Educación no Formal Secretario Técnico Comité Central Extensión

Invitados:

Viviana Aya Roa	Asistente IDEXUD
-----------------	------------------

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 8:20 A.M

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 001 de 2013

Se da lectura al Acta de la Sesión 001 de 2013 y se aprueba.
Preside el Economista Eduard Pinilla Rivera, Asesor de Rectoría (E).

3. Informe del Director del Instituto de Extensión y Educación No Formal- IDEXUD.

El Ingeniero Wilman Muñoz Director del IDEXUD informa al Comité lo siguiente:

Jornada de Trabajo Manejo de la Unidad Ejecutora 2: Se realizó una jornada de trabajo con las diferentes Unidades de Extensión y participantes de la Unidad Ejecutora 2 referente a procedimientos financieros, capacitación formatos de retención en la fuente, estandarización de trámites y documentos de Nómina.

Se planea programar una segunda jornada referente al nuevo Régimen Tributario con el apoyo de la División de Recursos Financieros.

Por otra parte en búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos el IDEXUD está elaborando un manual de procedimientos, logrando la identificación de los puntos críticos de cada procedimiento y la búsqueda de estrategias de celeridad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Supervisión de los Proyectos de Extensión: Se reitera la importancia de delegar la Supervisión y/o coordinación de los proyectos en docentes de planta de la Universidad debido a los compromisos que se adquieren con las diferentes entidades.

El Licenciado Abelardo Rodríguez Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias, plantea al Comité que el vincular a los docentes de planta en proyectos de extensión a futuro no va a ser sostenible por la cantidad de proyectos y el poco interés de los docentes en la participación de los mismos.

Beneficio Institucional: El IDEXUD con la División de Recursos Financieros se encuentra realizando los trámites para la apropiación del Beneficio Institucional por proyectos de Extensión para el año 2013, se ha adelantado la identificación de proyectos que no han tenido movimientos y se están verificando los compromisos con las diferentes entidades y los compromisos de pago a contratistas, una vez se realice la consolidación de la información se enviará a las diferentes unidades de extensión para su verificación.

4. Estudio y aval nuevos Proyectos de Extensión

4.1. Facultad Tecnológica

4.1.1. Entidad: Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) de la Policía Nacional de Colombia
Objeto: Desarrollar el proceso de capacitación con un Diplomado en Seguridad Informática para 25 participantes seleccionados por la Policía Nacional, con una intensidad de 120 horas.
Valor: \$ 45.000.000
Beneficio Institucional: \$5.176.991,17

El Comité da Aval al Proyecto.

4.1.2. Diplomado Formulación y Gestión de Proyecto

Objeto: Capacitar a los estudiantes que terminaron su plan de estudio antes del periodo académico 2011-3, con el ánimo de actualizar sus conocimientos en el ámbito de la Formulación y Gestión de Proyecto.
Valor: \$ 94.500.000
Beneficio Institucional: \$ 12.285.000,00

El Comité No da Aval al Proyecto, debido a la ambigüedad del objeto, el comité recomienda ajustar el objeto teniendo en cuenta que se debe proyectar como un Diplomado de Educación No Formal.

4.2. Facultad de Medio Ambiente

4.2.1. Contraloría de Bogotá D.C.: Propuesta para realizar el Diplomado en Valoración Económica del daño Ambiental a 35 funcionarios de la Contraloría de Bogotá. Valor: \$35.000.000, Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4

de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.3. Facultad de Artes

4.3.1. “Cursos Libres Arte Danzario 2013 – II”

Objeto: “Desarrollar procesos de formación en el área de la danza para la comunidad de la Universidad Distrital, y niños, jóvenes y adultos de la Ciudad”,

Valor Proyectado: \$60'737.000

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.3.2. Cursos Libres Artes Escénica y Musicales 2013.

Objeto: Desarrollar procesos de formación en el área de la gestión, las artes escénicas y la música para la comunidad de la Universidad Distrital, y jóvenes y adultos de la Ciudad.

Valor Proyectado: \$18'368.000

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.3.3. “Agenda Bogotá Capital Mundial de la Música”: La Maestra Rocío Méndez, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes- ASAB informa al Comité acerca de un proyecto nuevo que está trabajando la Facultad de Artes por solicitud de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte denominada “Agenda Bogotá Capital Mundial de la Música”

El Comité se da por enterado.

4.4. Facultad de Ciencias y Educación

4.4.1. Entidad: Departamento Nacional de Planeación

Objeto: Implementación del pensum académico en cultura de servicio del programa de eficiencia al servicio al ciudadano del departamento nacional de planeación (DNP).

Valor: \$297.000.000,00

Plazo: Cinco (5) Meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.4.2. Entidad: Alcaldía Municipal de Funza.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos humanos administrativos y financieros para desarrollar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales y habitantes del municipio a través de la enseñanza del bilingüismo en el marco del programa construyendo mi proyecto de vida.

Valor: \$308.000.000,00 Cofinanciado.

Plazo: Siete (7) Meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.5. Facultad de Ingeniería.

4.5.1. Entidad: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Objeto: Producción de Módulos de formación y su virtualización en diferentes temas de gestión pública desarrollados con metodología e-learning, para la ejecución de módulos sobre plataforma LMS, con características GNU, para el fortalecimiento institucional de las entidades del distrito capital.

Valor: \$1.654.861.600,00

Plazo: Catorce (14) Meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6. IDEXUD

4.6.1. Entidad: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental, para la ejecución de obras de rehabilitación de la malla vial en concreto asfáltico, rígido y articulado y obras de espacio público requeridas en las localidades de Bogotá D.C., a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial dentro del marco del Convenio Interadministrativo No 1292 de 2012.

Valor: \$5.845.814.246,00

Plazo: Doce (12) Meses.

Beneficio Institucional: 7%

El Ingeniero Wilman Muñoz aclara que se pactó entre las entidades el beneficio institucional en 7%, teniendo en cuenta el valor total del proyecto. El Comité da Aval al Proyecto y recomienda incluir en el acta el soporte donde se aceptó el valor del beneficio.

El Comité verifica la resolución 668 de 2008, la cual establece en el artículo 19 literal a “de los recursos de extensión deben destinarse como mínimo para la Universidad el doce por ciento (12%) del valor total aportado por el contratante o ingresado por concepto de matrículas para el caso de los programas de educación para el trabajo, cualquier excepción sustentada en criterios académicos o de interés institucional deberá ser ratificada por el Comité Central de Extensión” confirmando la intervención anterior.

4.6.2. Entidad: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Objeto: Prestar los servicios de laboratorio para realizar la exploración geotécnica y control de calidad de materiales, en la localidad de Santafé, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe.

Valor: \$226.108.118,00

Plazo: Tres (3) meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.3. Entidad: Concejo de Bogotá.

Cep

car



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Objeto: Realizar los programas de capacitación a través de los ejes de formación requeridos según el plan Institucional de capacitación vigencia 2013 requeridos por el Honorable Concejo de Bogotá.

Valor: \$529.400.000,00

Plazo: Seis (6) Meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.4. Entidad: Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial La Macarena –CORMACARENA.

Objeto: Realizar el levantamiento topográfico y batimétrico para el cauce permanente del caño Chichimene en el Departamento del Meta, con base en los parámetros establecidos en la invitación realizada a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Valor: \$98.979.824,00

Plazo: Dos (2) meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.5. Entidad: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Objeto: Realizar la consultoría para el diseño de plantas de tratamiento para aguas negras de la vereda Parcelas y Diagnóstico y evaluación área de inundación del río Chicú y quebrada La Culebrera, entre el Río Bogotá y la vía que conduce de Chía a Funza.

Valor: \$197.110.000,00

Plazo: Cinco (5) Meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.6. Entidad: Gobernación de Cundinamarca.

Objeto: Elaboración de los estudios y diseños para la construcción de un centro especializado al servicio de adolescentes infractores de la ley en el departamento de Cundinamarca.

Valor: \$186.915.887,00

Plazo: Tres (3) Meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.7. Entidad: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Objeto: Realizar los avalúos comerciales incluido la valoración del terreno, el valor de la construcción a precio global, además por cada una de las Subdirecciones Operativas Regionales, independizando el valor del terreno de las edificaciones y las mejoras donde funcionan las sedes administrativas y los establecimientos de Reclusión de las seis Subdirecciones operativas regionales Central, Occidental, Norte, Noroeste, y Viejo Caldas, conforme se establezca en el Contrato Interadministrativo.

Valor: \$558.000.000,00

Plazo: Setenta (60) Días Hábiles



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.8. Entidad: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Objeto: Contratar la realización de los avalúos comerciales incluido la valoración del terreno, el valor de la construcción y las mejoras de cada uno de los 38 bienes inmuebles donde funcionan las sedes administrativas, parqueaderos, oficinas y Establecimientos de Reclusión de propiedad o tenencia del INPEC.

Valor: \$152.000.000,00

Plazo: Setenta (60) Días Hábiles

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.9. Entidad: Ministerio del Interior- Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia FPDF.

Objeto: Apoyar la asistencia técnica y logística en la realización de procesos de capacitación, eventos y encuentros a nivel nacional dirigido a la sociedad civil y entes territoriales para generar impacto social fortaleciendo y promoviendo los espacios democráticos para la participación política, social y comunitaria.

Valor: \$129.589.878,00

Plazo: Seis (6) Meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.10. Entidad: Secretaria de Transito y Transporte del Municipio de Chía.

Objeto: Estudio para la Actualización e Inventario de la señalización vial en el Municipio de Chía.

Valor: \$149.624.832,00

Plazo: Tres (3) Meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.11. Entidad: Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá.- área metropolitana Bogotá - Soacha.

Objeto: Realizar las actividades inherentes al fortalecimiento de gestión pública distrital, a través del diseño e implementación de acciones pedagógicas, de investigación, apoyo técnico y operativo a eventos de divulgación y movilización educativa, social y ciudadana sobre los procesos de articulación administrativa y territorial de Bogotá, con los municipios y departamentos, en el ámbito del programa "Bogotá territorio en la región" en el marco del plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Valor: \$229.996.500,00

Plazo: Ocho (8) Meses y Quince (15) Días

Beneficio Institucional: 6.54%

up

fi.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Comité da Aval al Proyecto y recomienda incluir en el acta el soporte donde se acepto el valor del beneficio por parte de las entidades.

4.6.12. Entidad: Secretaria de Educación del Distrito.

Objeto: Propuesta para realizar Convenio Interadministrativo para realizar el Proceso de Reclutamiento de hojas de vida perfiles, diseño y aplicación de actividades vivenciales y experienciales y conformación del Banco de Datos de aspirantes.

Valor: \$423.000.000,00

Plazo: Dos (2) Meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.13. Entidad: Dirección General – Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Objeto: Realizar la Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, y presupuestal de los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos aprobados en el programa de formación continua especializada.

Valor: \$4.400.000.000,00

Plazo: Diez (10) Meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.14. Entidad: Oficina de Planeación Universidad Surcolombiana de Colombia.

Objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo del Estudio de Cargas de Trabajo y la Propuesta de la Estructura Organizacional de la Universidad Surcolombiana.

Valor: \$191.173.532,00

Plazo: Cuatro (4) Meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.15. Entidad: Alcaldía Municipal de Tocancipa.

Objeto: Realizar el estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para el Municipio de Tocancipa departamento de Cundinamarca.

Valor: \$210.200.000,00

Plazo: Cinco (5) Meses.

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.16. Entidad: Ministerio de Educación Nacional.

Objeto: Capacitación de 400 nuevos tutores en el uso efectivo de los módulos virtuales del lenguaje y matemáticas realizados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y acompañamiento formación de 700 docentes.

Valor: \$148.224.500,00

Plazo: Cuatro (4) Meses.

ef

fi.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto y recomienda que sea remitido a la Facultad de Ciencias y Educación para su revisión y ejecución.

4.6.17. Entidad: Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

Objeto: la Interventoría técnico administrativa, financiera, contable y legal para construcción de la estación de policía del municipio de Bojacá – Cundinamarca, a precios unitarios sin formula de reajuste y plazo fijo, con nivel de seguridad II, incluyendo trámites y aprobación de acometidas de servicios públicos ante las entidades competentes, permisos de vertimientos a la red principal del municipio, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, apantallamiento, de voz y datos.

Valor: \$54.385.869.68

Plazo: ocho (8) meses

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.18. Entidad: Fondo Rotatorio de la Policía Nacional

Objeto: la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Legal para las obras cuyo objeto es la construcción de la estación de policía de Aguada – Santander, a precios unitarios sin formula de reajuste y plazo fijo, con nivel de seguridad II, incluyendo trámites y aprobación de acometidas de servicios públicos ante las entidades competentes, permisos de vertimientos a la red principal del municipio, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, apantallamiento, de voz y datos y la construcción de la estación de policía del municipio de Barichara - Departamento de Santander, con nivel de seguridad II, incluye trámites y aprobación de acometidas de servicios públicos ante las entidades competentes, permisos de vertimientos de aguas lluvias y aguas servidas a la red principal del municipio, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de voz y datos”,

Plazo: ocho (8) meses

Valor: \$ 149.590.851,80

Beneficio: 12%.

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.19. Entidad: Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Objeto: “Diseños, estudios técnicos comprendidos por diseño y calculo hidrosanitario y red contraincendios, diseño eléctrico, diseño y calculo de gases medicinales, diseño y calculo de cableado estructurado, diseño y calculo sistema de aire acondicionado para la construcción del establecimiento de sanidad de Pereira de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional”. **Plazo:** cinco (5) meses,

Valor: \$ 276.000.000,00

Beneficio: 12%.

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.20. Entidad: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Objeto: Ejecutar programas de formación en idiomas con el fin de desarrollar y fortalecer competencias en una segunda lengua en los funcionarios del ministerio y sus familias.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta agotar recursos

Valor: \$100.000.000,00

Beneficio: 12%.

El Comité da Aval al Proyecto.

4.6.21. Entidad: Secretaría de Recreación y Deporte Alcaldía Mayor de Bogotá

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para desarrollar acciones relacionadas con la identificación de comportamientos, hábitos percepciones y actitudes de la ciudadanía bogotana al rededor de temas de ciudad, en especial, los relacionados con el sector cultura, recreación y deporte

Plazo: 8 meses

Valor: \$605.000.000,00

Beneficio: 10%.

El Comité da Aval al Proyecto y recomienda incluir en el acta el soporte de aceptación por las entidades del beneficio institucional en 10%.

5. Servicio Académico Remunerado, SAR

6.1. Docente **JOHN MARIO CARDENAS GARZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.537.917 expedida en Bogotá por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.690.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CURSOS LIBRES ARTE DANZARIO 2013-I, FACULTAD DE ARTES ASAB con una duración de DOS (2) MESES.

Se aprueba el SAR, al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.

6.2. Docente **HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.233.355 expedida en Cucuta por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.200.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 139 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con una duración de ONCE (11) MESES.

Se Aprueba el SAR al docente.

6.3. Docente **JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.505.180 expedida en Bogotá por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 19-6-0092-0-2012 DE 2012, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con una duración de TRES (3) MESES.


Se aprueba el SAR al docente.

uf

fa



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 6.4. Docente **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.671.115 expedida en Bogotá por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.600.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 432 DE 2012, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con una duración de UN (1) MES.
Se aprueba el SAR, al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.
- 6.5. Docente **EDGAR JACINTO RINCÓN ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.315.280 expedida en Bogotá por un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$14.812.000), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 432 DE 2012, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL con una duración de DOS (2) MESES.
Se aprueba el SAR, al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.
- 6.6. Docente **EDGAR HUMBERTO SANCHEZ COTTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.380.996 expedida en Bogotá por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 076 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con una duración de CUATRO (4) MESES.
Se aprueba el SAR al docente.
- 6.7. Docente **JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.640.012 expedida en Bogotá por un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.805.000,00), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No 006 DE 2012 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con una duración de CUATRO (4) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS.
Se aprueba el SAR al docente.
- 6.8. Docente **YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.451.853 expedida en CARTAGENA por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$876.000,00), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del II DIPLOMADO EN REGULACIÓN AMBIENTAL Y ECONÓMICA- FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, con una duración de DOCE (12) HORAS A EJECUTAR EN TRES (3) DÍAS.
Se aprueba el SAR, al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.
- 6.9. Docente **FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.481.982 expedida en BOGOTÁ por un valor de UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS 



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

M/CTE (\$1.020.000,00), quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **II DIPLOMADO EN REGULACIÓN AMBIENTAL Y ECONÓMICA- FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, con una duración de **DOCE (12) HORAS A EJECUTAR EN TRES (3) DÍAS**.

No se aprueba el SAR al docente.

6.10. Docente **GUSTAVO CHACÓN MEJÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.219.037** expedida en **BOGOTÁ** por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **II DIPLOMADO EN REGULACIÓN AMBIENTAL Y ECONÓMICA- FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, con una duración de **CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS**.

Se aprueba el SAR al docente.

6.11. Docente **JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88.154.173** expedida en **PAMPLONA** por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.380.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **II DIPLOMADO EN REGULACIÓN AMBIENTAL Y ECONÓMICA- FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, con una duración de **VEINTIOCHO (28) HORAS A EJECUTAR EN CUATRO (4) DÍAS**.

No Se aprueba el SAR al docente.

6.12. Docente **SERGIO GIOVANNY VALBUENA PORRAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.720.572** expedida en **Bogotá** por un valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.800.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1026 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **SEIS (6) MESES**.

Se aprueba el SAR al docente.

6.13. Docente **CARMEN ELENA GUERRERO NIETO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **23.495.318** expedida en **Chiquinquirá** por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 3345 DE 2012, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **CUATRO (4) MESES Y CATORCE (14) DÍAS**.

Se aprueba el SAR al docente.

6.14. Docente **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.382.488** expedida en **Bogotá** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1312 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **CUATRO (4) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Se aprueba el SAR al docente.

6.15. Docente **VICTOR HUGO DÍAZ ORTÍZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.316.945** expedida en **Bogotá** por un valor de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No L16-117-2012 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **NUEVE (9) MESES**.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.

6.16. Docente **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.357.153** expedida en **Bogotá** por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 180 DE 2012, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **CUATRO (4) MESES**.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.

6.17. Docente **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.357.153** expedida en **Bogotá** por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 876 DE 2012, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CAR Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **VEINTE (20) MESES**.

Se aprueba el SAR, al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.

6.18. Docente **HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **12.978.060**, por un valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.249.999,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 013 DE 2012, CELEBRADO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **SEIS (06) MESES**.

Se aprueba el SAR al docente.

6.19. Docente **MANUEL ALFONSO MAYORGA MORATO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.274.281**, por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 196 DE 2012, CELEBRADO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, con una duración de **SEIS (06) MESES**.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.

6.20. Docente **DORYS HELENA ORJUELA PARRADO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.073.732** expedida en **Bogotá** por un valor de **SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$6.066.000)**, quien realiza actividades de extensión en desarrollo del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CURSOS LIBRES ARTE DANZARIO 2013-I, FACULTAD DE ARTES ASAB con una duración de DOS (2) MESES.

Se aprueba el SAR al docente, sujeto al perfeccionamiento de la documentación Presentada.

6. Aval Disposición del Beneficio Institucional Convenio Interadministrativo Especifico Especial de Cooperación para el Fomento de las actividades Científicas y Tecnológicas No 1240 de 2011, celebrado entre la Secretaría Distrital de Salud y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Ingeniero Edwin Rivas Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería presenta al Comité la situación del Convenio Interadministrativo No 1240 de 2011, celebrado entre la Secretaría Distrital de Salud y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, referente a los compromisos pendientes con la entidad para el logro de la liquidación del proyecto y el pago del 30% restante, él Ingeniero solicita al Comité mediante un oficio, el cual se anexa a la presente acta, el Aval para la utilización del Beneficio Institucional debido a que se presentó un imprevisto y no se cuenta con presupuesto para afrontarlo, el Comité concluye:

El Economista Eduard Pinilla Asesor de Rectoría (E) sugiere dar alcance a la solicitud remitida por la Unidad de Extensión de la facultad de Ingeniería, argumentando jurídicamente porque se debe hacer uso del beneficio para el cumplimiento de estas obligaciones, según la minuta suscrita por las partes.

El Comité dará el aval una vez se estudie el soporte jurídico de la solicitud.

7. Situación Financiera actual de los Contratos Interadministrativos Nos 1494 de 2009, 1252 de 2009, 404 de 2010 y 20111070 de 2011, celebrados entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De acuerdo al oficio CEXT 2012432-060-13, radicado por el señor Luis Guillermo Camelo Bohórquez, en calidad de Director Administrativo y Financiero de los proyectos celebrados entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, referente al informe del estado financiero de los contratos interadministrativos 1494 de 2009, 1252 de 2009, 404 de 2010, 20111070 de 2011, celebrados con la Secretaría Distrital de Movilidad, y los compromisos pendientes para liquidar los mencionados contratos.

Una vez se realizó lectura del mencionado documento se pudo evidenciar que para lograr cumplir los compromisos pendientes con la entidad se debe hacer uso del beneficio institucional para los contratos en mención, por lo que el Comité concluye lo siguiente:

Debido a los compromisos adquiridos por la Universidad desde la vigencia 2009 con la Secretaría Distrital de Movilidad y con el fin de evitar posibles procesos de demandas por parte de los contratistas o declaración de incumplimiento con la entidad contratante, se debe asegurar el cumplimiento del 100% de las obligaciones contraídas en el desarrollo de los contratos.

El Comité decide aplazar la discusión del tema para la siguiente sesión del Comité Central de Extensión y citar a los intervinientes para que expongan con informes detallados la situación actual de los Contratos Interadministrativos Nos 1494 de 2009, 1252 de 2009, 404 de 2010,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

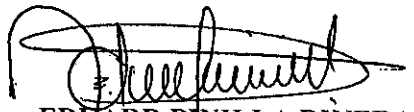
20111070 de 2011, y el porqué se comprometió o se debe comprometer el beneficio institucional de los proyectos para garantizar la liquidación exitosa de los mismos. Se debe solicitar acompañamiento por parte de la División de Recursos Financieros y la Oficina Jurídica, para el estudio del tema.

8. Proposiciones y Varios.


El ingeniero Wilman Muñoz informa al Comité la propuesta de incluir en los Contratos Interadministrativos, los gastos de legalización de los proyectos, específicamente el pago de pólizas, pues actualmente estas se pagan con presupuesto del IDEXUD y este es insuficiente para dar cumplimiento a la cantidad de proyectos que se suscriben, en este caso los recursos los prestará la Universidad y luego se apropian por beneficio.

El Licenciado Abelardo Rodríguez, comenta que esta es una buena medida para legalizar el presupuesto del proyecto.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión siendo las 10:00 A. M.



EDUARD PINILLA RIVERA
Presidente Ad Hoc



WILMAN MUÑOZ PRIETO
Secretario Técnico

Comité Central de Extensión